



Presidencia: Chipre

1069ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles, 7 de febrero de 2024 (en la Neuer Saal y por videoconferencia)

Apertura: 10.00 horas

Clausura: 10.35 horas

2. Presidencia: Embajador A. Ignatiou

El proyecto de orden del día (FSC.GAL/8/24) no fue aprobado por el FCS.

Presidente (Anexo), Federación de Rusia (FSC.DEL/45/24), Croacia, Bélgica-Unión Europea, Malta, Austria, Canadá, Ucrania, Suiza (FSC.DEL/46/24 OSCE+), Polonia, Estados Unidos de América (FSC.DEL/48/24), Reino Unido, Noruega

Cuestión de orden: Estados Unidos de América

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

No hubo intervenciones

4. Próxima sesión:

Miércoles, 14 de febrero de 2024, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal y por videoconferencia



1069ª sesión plenaria

Diario FCS N° 1075, punto 2

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE

Antes de suspender la sesión, permítanme hacer unas breves observaciones para exponerles el punto de vista de la Presidencia sobre la situación actual.

No es la primera vez que siento la necesidad de garantizarles a todos el firme compromiso de Chipre como Estado participante de la OSCE y en la coyuntura actual, como Presidencia del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS), de preservar el funcionamiento eficaz de la OSCE respetando a la vez plenamente la Carta de las Naciones Unidas y todos los principios y compromisos de la Organización. Con ese espíritu y durante los preparativos de nuestra Presidencia, hemos mantenido un diálogo constructivo con el mayor número posible de Estados participantes, incluida la Delegación de la Federación de Rusia, a fin de comunicarles cuáles eran nuestras prioridades.

Todo ello se llevó a cabo con total apertura y transparencia, y con el máximo respeto hacia todos los Estados participantes; durante ese proceso, tuvimos en cuenta el mandato del FCS y nos ajustamos a lo establecido en el Reglamento de la OSCE. Repito: con el máximo respeto hacia todos.

Para un pequeño Estado participante como Chipre, asumir la Presidencia del Foro de Cooperación en materia de Seguridad es una gran responsabilidad y, al mismo tiempo, un gran reto. Nos estamos esforzando por desempeñar esta tarea con la máxima profesionalidad.

Con ese espíritu y con la debida observancia del Reglamento de la OSCE, Sección IV.2 C), párrafo 4, la Presidencia chipriota ha estado dedicando sus esfuerzos a preparar los Diálogos sobre la Seguridad desde principios del pasado otoño, lo cual también incluye la selección de los oradores invitados que intervendrán en los mismos. Partimos asimismo del entendimiento de que todas las Presidencias anteriores habían seleccionado a los oradores que participaron en las reuniones celebradas durante su mandato, ejerciendo su propia discreción y en consonancia con el mandato y las reglas pertinentes, sin que mediaran injerencias.

El Diálogo sobre la Seguridad que habíamos programado para hoy, sobre el tema “Seguridad humana en los conflictos armados: protección contra la violencia de género”, se centra en una cuestión de la máxima importancia para nuestras deliberaciones.

Teniendo en cuenta la grave situación que atraviesa la seguridad en el área de la OSCE y la necesidad de que se respeten los principios del derecho internacional humanitario, nuestro objetivo era ampliar nuestros debates con nuevas aportaciones, centrándonos en la importancia de la seguridad humana en períodos marcados por conflictos armados, y promover la aplicación de los principios del derecho internacional humanitario a la protección de la población civil contra la violencia de género.

Lamentablemente, este Diálogo sobre la Seguridad ha quedado bloqueado debido a que la Presidencia no ha autorizado la participación de un orador propuesto por la Federación de Rusia. Es un hecho lamentable. Y constituye otro desafortunado caso de abuso del principio de consenso.

Rechazamos cortésmente la propuesta rusa porque procuramos mantener la competencia exclusiva de la Presidencia en cuanto a las decisiones relativas a los oradores, en consonancia con las disposiciones del Reglamento antes mencionadas y las prácticas seguidas anteriormente, entre otras cosas.

Comunicamos nuestra decisión a la Federación de Rusia mediante una carta en la que expresábamos nuestro máximo respeto por el orador propuesto y señalábamos, al mismo tiempo, que la Presidencia había elegido a los oradores de acuerdo con sus prerrogativas y prioridades.

La Presidencia chipriota, en nombre de la Troika del FCS y con su valioso apoyo, desea invitarles seguidamente a un acto paralelo sobre “Seguridad humana en los conflictos armados: protección contra la violencia de género”.

Dicho acto paralelo tendrá lugar en breve en esta misma sala. La invitación al mismo será distribuida de inmediato.